Cirugía Programada Pago Directo

La programación de la cirugía deberá realizarse con Médicos y Hospitales de la Red de acuerdo a la Cobertura de la Póliza contratada. En caso de que su Médico tratante no pertenezca a la Red de Plan Seguro, el pago de los honorarios médicos operará vía Reembolso, además de que se aplicará el Coaseguro y Deducible correspondiente a la Póliza contratada.

Para que pueda tramitar la programación de su cirugía, deberá entregar la siguiente documentación al menos cinco días hábiles antes de su cirugía, en cualquiera de los Módulos de Atención de Plan Seguro; o bien, en Oficina Matriz con el Médico Coordinador de Cirugía Programada, en horas hábiles de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 hrs. y los viernes de 8:30 a 15:00 hrs.

- Aviso de Accidente y Enfermedad.
- Informe Médico, debidamente requisitado por el médico tratante.
- Resultados de estudios de apoyo diagnóstico que avalen el procedimiento quirúrgico.
- Presentar los datos completos del Médico tratante incluyendo número telefónico.
- Una vez entregada la documentación, deberá comunicarse al Tel. (52) 55 5147 3124, 3125 y 3126 o lada sin costo 01800 849 1316 después de 3 días hábiles, donde se le indicará si su solicitud fue aceptada o declinada.

Formatos requeridos:

- Aviso de Accidente o Enfermedad.
- Aceptación de Tabulador de Honorarios.
- Informe Médico.
- Anexo de Informe Médico / Actualización de Procedimientos Hospitalarios.
- Solicitud de Medicamentos y Equipo Especial por Pago directo.

En caso de haber practicado procedimientos durante la hospitalización, que no hayan sido mencionados en el Informe Médico inicial.

Los formatos mencionados aquí están actualizados y disponibles En el portal de Grupo Onix